



## Sección II. Autoridades y personal

### Subsección segunda. Oposiciones y concursos

#### AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

**2668**

*Corrección de errores de las bases específicas del procedimiento selectivo para crear una bolsa de trabajo de arquitectos técnicos con carácter de funcionario interino, para cubrir necesidades en el departamento de urbanismo y obras*

En el BOIB nº 31 de 2 de marzo de 2024 se ha publicado la convocatoria y bases del proceso selectivo para crear una bolsa de trabajo de arquitectos técnicos con carácter de funcionario interino mediante oposición.

Visto que se ha detectado un error material y de acuerdo con lo que dispone el artículo 109 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

#### RESUELVO

**Primero.** Proceder a la rectificación del error material.

**Donde se indica:**

Por Decreto 2023-2137 de fecha 13/09/2023, se ha dispuesto convocar procedimiento selectivo para crear una bolsa de trabajo de Arquitectos Técnicos con carácter de funcionario interino, mediante oposición, destinada al departamento de Urbanismo y Obras.

**Debe decir:**

Por Decreto 2024-0690, se ha dispuesto convocar procedimiento selectivo para crear una bolsa de trabajo de Arquitectos Técnicos con carácter de funcionario interino, mediante oposición, destinada al departamento de Urbanismo y Obras.

**Segundo.** Tener por presentadas las solicitudes ya dirigidas al Ayuntamiento de Capdepera para tomar parte del proceso de selección de referencia.

**Tercero.** Reabrir el plazo de presentación de instancias para participar en el proceso selectivo, que tal y como se indica en las bases de la convocatoria es de 7 días hábiles a partir del siguiente a la publicación de esta corrección de errores en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB).

**Cuarto.** Hacer pública la presente resolución mediante anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB).

Capdepera, 20 de marzo 2024

**La alcaldesa**

Mireia Francesca Ferrer Jaume